

*Capítulo III*

*Noticias históricas sobre Torreciudad*

*Martín Ibarra Benlloch*

*Historiador*

**D**ON Saturnino López Novoa, en su *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Barbastro y descripción histórico-geográfica de su diócesis*, editada en 1861, lamentaba la pobreza de la documentación conservada acerca del Santuario de Torreciudad. *De sentir es* —escribía— *que la incuria de los tiempos nos haya privado de otras muchas y curiosas noticias relativas a este santuario*. Las informaciones recogidas y la propia experiencia de lo que acontecía en su tiempo le permitía, sin embargo, atestiguar la gran devoción existente en una vasta comarca hacia Nuestra Señora de Torreciudad: *Ha sido grande* —afirmaba el autor— *la devoción que siempre se le ha tributado y muchos los prodigios y milagros que se le atribuyen. Su patrocinio se ha experimentado y experimenta muy singularmente en las enfermedades de alferecía, por cuya causa afluyen muchas personas devotas en todo tiempo al santuario; pero con particularidad en la época del verano, en que suele ser grande el concurso*.

El historiador de Barbastro se refiere tam-

bién a la Cofradía de Nuestra Señora de Torreciudad, documentada desde el siglo xvii y que se mantuvo viva bien entrada la presente centuria: *Desde muy antiguo* —dice— *se fundó en la iglesia de Torreciudad una noble cofradía, que llegó a ser numerosa, y enriquecida con muchos privilegios y gracias que le concedió la Silla apostólica, y con singularidad el Papa Clemente IX*.

No se trata aquí de escribir la historia de la Virgen de Torreciudad y de su Santuario —que son objeto de otro estudio especial— hasta los tiempos recientes. Esa historia en sentido estricto no resulta posible escribirla, porque nos falta la base documental que sería indispensable. Aquí trataremos tan sólo de ofrecer algunas *estampas* acerca de la vida de Torreciudad a través de los siglos; unas *estampas* que, si no llegan a constituir un minucioso relato histórico, permiten al lector formarse una idea de las grandes líneas de la existencia de Torreciudad y de sus avatares más sobresalientes durante las épocas moderna y contemporánea. Las fuentes llegadas hasta nosotros, insuficientes

—como decimos— para rehacer una historia completa, bastan en cambio para ofrecer un fundamento documental a esas *estampas* del pasado de Torreciudad, que ahora trataremos de reflejar con la viveza y colorido que no ha podido marchitar el paso del tiempo.

### *La Cofradía de Nuestra Señora de Torreciudad la antigua*

La primera noticia de la Cofradía nos la da el Breve pontificio de Clemente IX, de 5 de septiembre de 1667, diciendo que está *bajo la advocación de la Bienaventurada Virgen María de Torreciudad la antigua*, dando a entender que la devoción era secular. La Cofradía es calificada por el Papa como *pía y devota*, dado que los cofrades «han acostumbrado ejercer muchas obras de caridad y misericordia». Esta Cofradía, instituida *canónicamente* y formada por *fieles de Cristo de ambos sexos*, será enriquecida por el Papa con un mayor aumento de bienes espirituales, de los que vamos a hablar a continuación.

Éstos son principalmente tres, y de ellos tenemos un precioso resumen del P. Faci en su libro *Aragón, Reyno de Christo y Dote de María Santísima*, de 1739.

El primero afecta a todos los que entren en la Cofradía *verdaderamente arrepentidos y confesados*, para que el día de su ingreso, luego de comulgar, reciban indulgencia plenaria de todos y cada uno de sus pecados. El segundo —una indulgencia plenaria también— se destina a los cofrades actuales que perseveren en dicha Cofradía hasta el día de su muerte, siempre que estén *arrepentidos y confesados y alimentados con la Sagrada Eucaristía*. De no ser así por imposibilidad material, bastaría con invocar contritos el nombre de Jesús con el corazón, si no pudieran con la boca.

La tercera indulgencia plenaria la ganan los hermanos el día de la Asunción de la Virgen al acudir al Santuario de Torreciudad desde la víspera hasta la puesta del sol, rezando en él, confesados y comulgando. Clemente IX concreta algunas de las preces que se han de hacer: pedir por la Iglesia, la extirpación de las herejías, la conversión de los infieles, la paz y la concordia de los príncipes cristianos y la salud del Romano Pontífice.

## N.S. DE TORRE-CIUDA<sup>D</sup>,

EN LOS TERMINOS DEL LUGAR DE  
Boltorina.

Está situado el Lugar de Boltorina en las riberas del Río Eßera, entre las Villas de Cairo, y Graus. Venera aquel pueblo en Torreciudad alpera Montaña, cuya raíz baña el Río Cinca, a N. Sra. de Torre-Ciudad: tiene la Sa. Imagen su nombre por el sitio, en que está su Iglesia situada: su antigüedad es desde los tiempos de la conquista de aquel Partido, que fue por los años de 1083, ó siguientes por N. Rey D. Sancho Ramirez. Expulidos por los Christianos los Moros, que presidían, y habitaban el Castillo, y pueblo de Torre-Ciudad, dedicaron los vencedores su Mezquita a una Sa. Imagen de N. Sra. que no lexos de aquella hallaron, y es la misma, que oy se venera: de aquí se infiere, que fue Hallazgo la Sa. Imagen; aunque se ignora el modo, y circunstancias de aquel: ha sido grande su veneracion desde que fue colocada en su antigua Iglesia, y muchos los Milagros, y favores, que los devotos han experimentado en su intercesion. Es la Sa. Imagen de madera: está sentada en una silla, y tiene al Niño Jesús delante del pecho. Su Patrocinio le ha notado singular en los enfermos de dolor de corazon (que llama el pueblo mal de caer por su efecto) aviendo hecho una devota Novena en su Sa. Capilla: ha pocos años, que se vió libre de aquel accidente, por intercesion de esta Soberana Reyna D. Joseph de Heredia, Señor de la Pinilla, y agradecido este Cavallero dió todos los años dos arrobas de azeite para la lampara de su Celestial Patrona: estando este ausente, se vió acometido del mismo accidente; pero, parece, renacia del descuido, con que se dava aquella limosna a N. Sa. porque en cumplir todo lo ofrecido, se vió libre de aquella peligrosa enfermedad. Son muchos los devotos, que frecuentan todo el año este Santuario, por los favores, que aquí reciben. Ay aquí fundada una Noble, y numerosa Cofadria, baxo la Invocacion de esta Sa. Imagen: Clemente IX. concedió a esta Cofadria tres Indulgencias plenarias, la primera en el día del ingreso, como gozan otras Hermandades: la segunda en el día 15. de Agosto, y de la Assumpcion de N. Sa. en que los Cofadres celebran la fiesta principal de su Patrona: la tercera es en la hora de la muerte: tiene la Cofadria otras muchas Indulgencias por la asistencia a las funciones publicas, que en ella se tienen: El altar de N. Sra. es privilegiado para los Cofadres. En el día de la Assumpcion de N. Sra. cuida la Cofaria de llevar Confesores, para que el mucho pueblo, que concurre a la fiesta, logre su consuelo, confesando, y comulgando. Hanse perdido muchas noticias de esta Sa. Imagen, por su mucha antigüedad, y descuido de notar sus Prodigios, y lo que aquí se ha abreviado, consta por la tradicion de Boltorina, y su comarca.

*Reproducción del texto sobre Torreciudad del P. Faci en su libro Aragón, Reyno de Christo y Dote de María Santísima (1739).*

Observamos, por tanto, tres ideas claves en este Breve pontificio de 1667:

1. Que aumente el número de los cofrades.
2. Que los hermanos perseveren en la Cofradía hasta la hora de su muerte.
3. Promover y fomentar la piedad a Nuestra Señora de Torreciudad, celebrando la romería al Santuario.

Los medios que se han de poner son la oración y los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

De menor importancia es la visita al Santuario hecha el día de la Anunciación y los tres primeros Sábados de Cuaresma, con la que todos los cofrades, confesados y comulgados, lucran siete años y siete cuarentenas.

Respecto de la organización y composi-

ción de la Cofradía, Clemente IX nos informa que ésta no es *para hombres de especial arte o facultad instituida*, razón por la cual arraigó en las gentes de una comarca agrícola y ganadera. Pero está compuesta además de personas de *ambos sexos*, ratificando de nuevo que los privilegios concedidos son también para todos. Esto hizo, como tendremos ocasión de ver, que la Cofradía tuviera un carácter familiar bastante acentuado, siendo esto garantía de su permanencia a través de los siglos.

La Cofradía tenía también Juntas y Congregaciones públicas y privadas, alentando el Pontífice a que los hermanos asistieran con regularidad. Suponemos que en estas asambleas se tratarían temas como las obras de caridad y misericordia que debía desarrollar la Cofradía, al margen de las de iniciativa individual de cada hermano. Clemente IX concede *relajación de penas* a las obras de caridad, las manifestaciones de piedad y a la enseñanza y apostolado.

Como obras de caridad material figuran el hospedaje de los hermanos cofrades, preferente, y el de los peregrinos pobres. El rezar por los difuntos de la Cofradía, el acompañar al Santísimo Sacramento cuando se lleva a los enfermos o el asistir a las procesiones son las manifestaciones de piedad más señaladas. El tercer grupo lo componen la enseñanza de la doctrina de la Iglesia, bien personalmente o bien dotando del propio peculio a niños y jóvenes necesitados para que lo puedan aprender. También tienen un carácter esencialmente apostólico las indicaciones de poner paz con los enemigos propios o ajenos y la de encaminar a los desviados hacia su salvación.

Vemos, por tanto, que la Cofradía es en 1667 el alma de la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad la antigua, realizando numerosas obras de caridad y apostolado. Se cuida también de todos los hermanos, vivos o difuntos, sanos o enfermos, procurando que el eje de toda su actividad esté en una vida cristiana, resaltando la frecuencia e importancia de la Confesión y la Comunión.

### *Las Misas de difuntos en el altar mayor*

Años más tarde, el 26 de mayo de 1713, otro Papa, Clemente XI, enriquecería a la



Romería a la antigua ermita.

Cofradía con nuevas indulgencias para los fieles difuntos. Se privilegia fundamentalmente el altar mayor del Santuario, que es el altar de *la confraternidad de la misma Virgen María*: había dos más. Ante este altar cada vez que se dijera una Misa de difuntos *en el día de la conmemoración de todos los difuntos y en toda su octava y en la Feria sexta de cada semana por el alma de cualquier hermano o hermana de dicha confraternidad*, la misma alma lograría indulgencia del tesoro de la Iglesia. Como es natural, existe una condición: que los hermanos o hermanas difuntos hubieran salido de ésta vida unidos a Dios *en caridad*, es decir, en gracia.

Estas Misas de difuntos las podían celebrar tanto los sacerdotes seculares como los regulares. Por ello no es de extrañar el que se encargaran numerosas Misas de difuntos. Don Joseph Bruxa, párroco de Bolturina a fi-

nales del siglo XVIII, indica que algunos clérigos aceptaban diez o veinte Misas para celebrarlas en el Santuario, lo que es indicativo de la vida y pujanza de la Cofradía tanto como de la devoción creciente a Nuestra Señora de Torreciudad.

### El Prior de seculares

Del primer cuarto del siglo XIX se conservan únicamente dos escuetas referencias a la Cofradía. La primera, del párroco don Joaquín López, alude a la existencia en Bolturina de una Cofradía bajo el título de Nuestra Señora de Torreciudad en 1812, *cuya Cofradía es de eclesiásticos y seculares*\*. En términos parecidos se expresa un anónimo informador del año 1825 al decir que la Cofradía se compone de *hermanos eclesiásticos y seculares*, citando las rentas que tiene y añadiendo que *las cuentas las lleva el Prior de seculares*.

Comentamos ya el que la Cofradía se componía de varones y hembras. A esto haría referencia lo del Prior de seculares, que se encargaría además de la contabilidad de la Cofradía. Este Prior de seculares sería hasta mediados del siglo XIX, cuando menos, el párroco de Bolturina.

### Luces y sombras

Del último tercio del siglo XIX son tres informaciones muy precisas, cuya interpretación es algo controvertida. La primera es la cesión de la Casa del Santuario de Torreciudad, posesión de algunos vecinos de Bolturina, a don Francisco Rufás, gobernador eclesiástico de la Diócesis de Barbastro, con fecha de 14 de noviembre de 1872. En ella los vecinos de Bolturina propietarios se reservan en la escritura de cesión el *carácter de socios honorarios de la nombrada casa Santuario*. El gobernador eclesiástico, por su parte, cede al uso de dichos socios una habitación de la Casa, con la condición de que no contradigan en ella la recta moral. Todo esto, que en principio no hace referencia alguna a la Cofradía, nos puede hacer reflexionar. Las propias palabras de don Saturnino López Novoa acerca de la Cofradía, *que llegó a ser numerosa y enriquecida con muchos privilegios*, de 1861, no parecen reflejar una entidad pujante en el momento presente.



Carta de Hermandad de la Cofradía.

Al año siguiente, en 1873, se hizo un impreso en Barbastro por encargo del Prior del Santuario. Es una carta de Hermandad con la intención de *promover el culto* de la Virgen de Torreciudad. El nuevo cofrade es *Fermin Noguero, vecino de Roda y sus familiares*, llevando la carta fecha de 31 de enero de 1912. Ante esto se pueden pensar dos cosas: o la edición de 1873 fue muy elevada y se justifica —aun no siéndolo— porque a veces se incluye a toda la familia, o bien que la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad ya no se canalizaba principalmente a través de su Cofradía.

Quizá nos ayude a entender un poco más el presente problema la visita pastoral de don José La Plana —tío del obispo de Cuenca don Cruz La Plana— al Santuario de To-

\* Cfr. legajo 867 del Archivo Diocesano de Barbastro.

reciudad en julio de 1895. En una de sus numerosas disposiciones comenta que los romeros que pidan hospedaje como hermanos, *exhiban las cartillas con que acreditarlo*, que serían las Cartas de Hermandad anteriormente citadas. De no hacerlo así no tendrán los derechos de los cofrades. Hasta aquí no hay ninguna novedad. Sí la hay en la omisión en todo el resto de sus disposiciones, de la Cofradía. No se la cita como medio de ayuda para las obras de restauración que ha de hacer el Prior del Santuario, ni como garantía del orden. Es más, se encarga comprar un canuto de plata para los Santos Oleos a cuenta del párroco de Bolturina no

como *Prior de seculares*, sino como párroco del lugar del que depende el Santuario y por ser el Prior de éste el vicario de Bolturina.

Estos datos y el que la gente de la comarca no la recuerde, nos hace suponer que la Cofradía de Nuestra Señora de Torreciudad sufrió unas modificaciones muy apreciables a partir de mediados del siglo XIX. En primer lugar, la Cofradía va cediendo en importancia de manera progresiva, dejando de ser el alma de la devoción a Nuestra Señora como lo fue durante siglos. Quizá la desamortización, que afectó a la Casa del Santuario, llegara a la misma. De cualquier



## Peregrinación

al Santuario de

## Nuestra Señora de Torre-Ciudad

---

1.º En la mañana del domingo 2 de Septiembre, previo aviso, procurarán los señores Curas de los pueblos comarcanos á dicho Santuario celebrar la Santa Misa á una hora oportuna para después de ella, acompañados de las autoridades municipales, presidir los grupos de fieles que quieran tomar parte en esta manifestación religiosa.

2.º Se recomienda la recepción de los Santos Sacramentos, ya sea en las propias parroquias, ya en el Santuario, donde desde las primeras horas de la mañana habrá dispuestos buen número de confesores; á las ocho se celebrará una Misa para la distribución de la Comunión general.

3.º A las diez se cantará misa solemne con asistencia de ministros y sermón que dirá un Padre del Corazón de Maria.

4.º A las tres de la tarde se expondrá S. D. M.; se rezará el Santo Rosario seguido de una plática, Consagración de los peregrinos al Sagrado Corazón de Jesús, y bendición con el Santísimo Sacramento.

5.º El Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, que espera asistir á todos estos actos, concede 40 días de indulgencia á cuantas personas tomen parte en esta devota Peregrinación.

6.º No siendo posible en aquel lugar tan apartado, preparar comestibles para muchas personas, se recomienda que cada individuo, familia ó grupo se provea del sustento necesario.

7.º Procuren los señores Curas Párrocos excitar á sus feligreses á fin de que la Peregrinación resulte un Homenaje digno de Jesucristo Redentor y de su Santísima Madre, y una elocuente prueba de la religiosidad del país.

Imp. de J. Corrales - Barbastro.

## ¡Devotos de la Virgen de Torreciudad!

El próximo domingo, día 3 de mayo, será trasladada solemnemente la imagen, preciosamente restaurada, de la Santísima Virgen a su Santuario, desde la Parroquia de Bolturina.

A las diez, salida de la procesión.

A la llegada al Santuario, Misa Comunitaria con sermón.

Los actos serán presididos por nuestro Sr. Obispo, el *Excellentísimo* y *Rvdmo. Doctor don Jaime Flores Martín*.

## ¡Todos a Torreciudad!

forma, las peregrinaciones y romerías no disminuyeron, sino que aumentaron. Ésta es la segunda característica: el paso de una devoción muy centrada en la comarca, al de una progresiva irradiación a nuevos núcleos de la devoción a la Virgen de Torreciudad. Prueba de ello puede ser doña Dolores Albás o el vecino de Roda y su familia, estos últimos cofrades a partir de 1912. Pero en ninguno de los dos impresos del presente siglo que convocan peregrinaciones al Santuario aparece la Cofradía.

De ahí que nos parezca que mientras la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad aumentó y se extendió en el presente siglo, lo hizo cada vez más al margen de la Cofradía, desapareciendo ésta por inanición.

### *El Prior del Santuario*

Lo normal es que existiera siempre un ermitaño y también un Prior, aunque se registraron tiempos difíciles donde faltó uno de ellos o ambos a la vez. Precisamente el primer documento que nos informa de esto es el de don Joseph Bruxa, sacerdote de Bolturina, en 1785, quejándose de que no había Prior ni ermitaño e informando que el señor Obispo había decidido —con muy buen juicio a tenor de los hechos relatados— el que los ornamentos y el cáliz del Santuario fueran recogidos en la Parroquia de Bolturina y que si algún eclesiástico quería celebrar Misa en el Santuario, que los pidiera y dejara constancia de por quién la decía.

Unos años más tarde, en 1791, sigue sin haberse cubierto la plaza, entregando los vecinos de Bolturina las llaves del Santuario al señor Obispo, a la vez que solicitaban se dignara nombrar un nuevo Prior. Durante más de seis años el Concejo de Bolturina y su sacerdote habían llevado todas las cuentas. Si, como pensamos, el *Prior de seculares* se identifica con el Rector de Bolturina, pudo existir un momento en que se confundieran la gestión de la Cofradía y la de la Casa Santuario.

Esto afortunadamente no duró mucho tiempo más. En 1794 don Joseph Faro, presbítero natural de la villa de La Puebla de Castro y beneficiado de su Iglesia Colegial, es nombrado vicario perpetuo de Torreciudad por don Agustín Abad Lasierra, Obispo de Barbastro. En virtud de lo dispuesto por el Obispo, el nuevo Prior será *independiente*

*del Rector de la Iglesia Parroquial de Bolturina*, con lo que las funciones que asumió dicho Rector volverán de nuevo al Prior del Santuario. Las obligaciones de don Joseph Faro y de los demás vicarios perpetuos de Torreciudad se establecen cuidadosamente: han de acudir, como vicarios que son de Bolturina, siempre que sean llamados a confesar a un enfermo o bien a asistir en los entierros. Servirían de gran ayuda, realzarían el culto y, sobre todo, suplirían las posibles ausencias del sacerdote del lugar. Además ha de atender a todas las personas que residan en el Santuario o vayan a él, celebrando algunas Misas, si pudiera. Suponemos que muchas de estas *Misas* serían de difuntos, cuyos estipendios servirían para arreglar —según don Agustín Abad— los desperfectos de la Casa Santuario. A cambio de todo esto, el Ayuntamiento de Bolturina se comprometía a facilitarle una congrua para subsistir, estipulando dicha cantidad.

Ha llegado también a nuestros días el acta notarial de la toma de posesión del mencionado don Joseph Faro de la Casa Santuario de Torreciudad. Le acompañó en su toma de posesión, curiosamente, Mosén Antonio Ferraz, presbítero beneficiado organista de la Colegial de la villa de La Puebla de Castro, de donde también era beneficiado don Joseph Faro. No se cita para nada al sacerdote de Bolturina.

Desde 1794 hasta 1869 hubo un Prior residiendo en el Santuario. Tenemos noticias de una carta de algunos vecinos de Bolturina, propietarios de la Casa del Santuario de Torreciudad, de 16 de diciembre de 1856, donde se cita al Prior del Santuario, don Narciso Muzás. Se nos narra con todo detalle las peripecias de un clérigo, don Juan Paul, que acudió a ellos diciendo que el Obispo le había designado para el Santuario, descubriéndose más tarde que esto no era cierto. Comentan los mismos vecinos que el referido don Juan Paul, *además era sordo, lo que le hace inútil para un priorato cuyo residente es por institución auxiliar del cura de Bolturina y por costumbre un como penitenciario de toda la comarca*. Rasgos estos que evidencian la importancia del Prior de Torreciudad y de la Cofradía, con un sentido penitencial y eucarístico tan señalado.

El 21 de mayo de 1857, cinco meses después, aparece de nuevo el Prior del Santuario, don Narciso Muzás, en una tasación y



compra de tierras para una acequia que facilite la conducción de agua a la Casa Santuario. El mismo Prior, en carta de 30 de enero de 1869, pedirá permiso para residir en su pueblo y casa natal de El Grado, ante lo azaroso de los tiempos presentes. Recordemos que el año anterior se dio la revolución de 1868, con la consiguiente inquietud y tensión por parte del Prior ante el aislamiento y soledad del Santuario. La situación debía de ser delicada, ya que los vecinos de Bolturina, todavía propietarios de la Casa del Santuario, no ponen obstáculo alguno a que don Narciso Muzás se traslade de sitio de residencia, siempre y cuando atienda *en las necesidades o ausencias del cura propio de esta vecindad, le sustituya o dispense su ayuda* y formule un inventario de lo existente en la Casa. Dos días más tarde, el 5 de febrero de 1869, se concederá el permiso eclesiástico a don Narciso para su traslado al pueblo de El Grado.

Más adelante, en la visita pastoral de don José La Plana y Matheo encontraremos de nuevo al Prior, don Lorenzo Villar, residiendo en la Casa del Santuario, disponiendo de todo lo necesario al mantenimiento del culto y devoción de Nuestra Señora, del cuidado material de los peregrinos, así como del cuidado de la Casa y Santuario de Torreciudad. Es más, la afluencia de gente hará que don José La Plana, gobernador eclesiástico de la Diócesis de Barbastro, ordene al Prior que escriba a la Santa Sede solicitando el poder binar todos los domingos desde el 1 de agosto hasta el 1 de noviembre, ambos inclusive, para que nadie se quede sin oír la Santa Misa. Conservamos la copia de la carta del Prior don Lorenzo Villar y la respuesta afirmativa de la Santa Sede.

Muchos de los documentos que han llegado hasta nosotros se encuentran en un libro que el Prior de Torreciudad utilizó para





PEREGRINACIÓN A NUESTRA SEÑORA

DE

TORRECIUDAD.

*Con autorización del M. I. S. Gobernador Eclesiástico, Vicario capitular de la Diócesis, sede episcopal vacante, se celebrará una Función, exclusivamente religiosa, en el Santuario de Nuestra Señora de Torre-Ciudad, el Domingo, 15 del actual, á las 10 de la mañana, con misa de terno cantada, sermón panegirico de las excelencias y bondades de tan excelsa Reina, y Comunión general. Por la tarde, Rosario, Gozos cantados de la Virgen y otros cantos.*

*Todo en honor y gloria de Nuestra Señora, por el triunfo de las armas de nuestro valiente Ejército en Cuba, y en sufragio de las almas de los que murieron en el combate; y en desagravio, también, del atropello inferido á la Santa Sede, el 20 de Septiembre de 1870, cuyo aniversario, por los enemigos del Vicario de Cristo en la tierra, se quiere solemnizar.*

*Se suplica la asistencia de los fieles de este religioso país, que es el elegido por la Madre de Dios, para ser la admiración y el consuelo de sus devotos.*

*Lorenzo Villar, Prior*

*Torre-Ciudad 8 de Septiembre de 1895.*

Se suplica á los Sres. Arciprestes, Sres. Párrocos y demas personas, que recibieren este anuncio, de darle la mayor publicidad entre sus respectivos feligreses, amigos y conocidos.

Graus: imp. de Vicente Gombon e Hijo.

Convocatoria de peregrinación (1895).

ir copiando, uno a uno, los que encontró en la Casa Santuario. Inició su labor en 1910. Posiblemente sea el mismo que, dos años más tarde, emita la Carta de Hermandad a nombre del vecino de Roda y sus familiares, don Emeterio Cosculluela. A partir de don Emeterio no se conservan más documentos del Santuario, quitando un par de impresos hechos en Barbastro.

Más adelante fueron priores del santuario don José Mur, natural de La Puebla de Castro, y después de éste, don José Muzás Lalueza, que murió en la guerra civil.

### *Las incidencias de la propiedad en el siglo XIX*

Hemos de distinguir claramente entre el Santuario y la Casa aneja a él. El Santuario siempre estuvo bajo la autoridad —y propiedad— eclesiástica. Otra cosa bien distinta es la Casa, que, a mediados del siglo XIX, pasa a manos de particulares.

En efecto. En diciembre de 1856 algunos vecinos de Bolturina aparecen como propietarios de la Casa del Santuario y pretenden la sustitución del actual Prior, don Narciso Muzás. La razón por la cual sean los vecinos de Bolturina propietarios de la Casa nos parece evidente: la desamortización. Y como ocurrió en muchos municipios, lugares y villas, fueron los propios vecinos los que adquirieron la Casa para asegurar así el culto y devoción a Nuestra Señora de Torre-ciudad, que vemos ininterrumpido. Todavía en 1869, cuando el Prior del Santuario solicite el traslado de domicilio, son los vecinos de Bolturina —algunos de ellos— los patronos y señores de la Casa.

Tres años más tarde, el 14 de noviembre de 1872, por una escritura de cesión ante el notario de Graus don Francisco Abad, la Casa del Santuario pasa a manos de don Francisco Rufás, gobernador eclesiástico de la Diócesis de Barbastro. Los vecinos propietarios la ceden por un valor total de 250 pesetas que, naturalmente, es un precio más simbólico que real. En esta escritura tenemos una somera descripción de la Casa, que constaba de catorce habitaciones y dos corrales, uno de ellos descubierto. Al entregarla no tenía ningún tipo de carga o deuda.

No obstante, y en previsión de que se repitiera en el futuro el que *alguna autoridad competente o incompetente le privara de la*

# GOZOS

a Nuestra Señora

DE

## TORRE-CIUDAD

venerada

(según tradición desde 1084)

en los términos del pueblo

DE

## BOLTURINA



# DIOCESIS

DE

## BARBASTRO

EN EL

REINO DE ARAGON

ESPECIAL ABOGADA

contra el

## MAL DE CORAZON Y ALPERECIA

*Pues que vuestra gran piedad  
Siempre atiende al desvalido,  
Consolad al afligido,  
Virgen de Torre-Ciudad.*

Sois la reina de hermosura  
cuyos pies el Angel besa,  
sois del Cielo la princesa  
de frente divina y pura,  
sois la madre de ternura  
del que gime en horfandad.

*Consolad al afligido, etc.*

Vuestra imagen fué el consuelo  
ya de antiguo del cristiano  
antes que el fiero africano  
profanase vuestro suelo,  
por esto con tanto celo  
os llevó a la soledad.

*Consolad al afligido, etc.*

Vuestra imagen peregrina  
socorro del que os invoca,  
en el centro de una roca  
cual diamante en rica mina,  
se halló junto a Bolturina  
radiante de claridad.

*Consolad al afligido, etc.*

Si el Cinca arenas sin cuento,  
arrastra en su onda azulada,  
cuando la roca se grada  
besa en su fundamento,

así paz, dicha y contento  
nos dais Virgen de bondad.

*Consolad al afligido, etc.*

Con beneficios patentes  
os mostrais siempre propicia  
y vuestro amor beneficia  
sin distinción a las gentes  
cuando acuden reverentes  
demandándoos piedad.

*Consolad al afligido, etc.*

Si el hombre con su pecado  
la ira divina excitó  
de Dios compasión halló  
cuando en vuestro altar sagrado  
perdón os pidió humildad  
por su grande iniquidad.

*Consolad al afligido, etc.*

Sois para toda dolencia,  
muy eficaz medicina,  
vuestro templo es la piscina  
en donde a vuestra presencia  
el enfermo halla clemencia  
y fin a su enfermedad.

*Consolad al afligido, etc.*

Por singular abogada,  
os aclaman con razón  
de males de corazón,  
de epilepsia despiadada;

es vuestra efigie sagrada  
fuente de felicidad.

*Consolad al afligido, etc.*

En partos dificultosos,  
flujos y gota coral  
en vuestro remedio a su mal,  
hallan los menesterosos;  
¡Felices y presurosos  
imploren vuestra piedad!

*Consolad al afligido, etc.*

Los ciegos, tullidos, cojos,  
que invocan vuestra clemencia  
remedio a su dolencia  
hallan presto en vuestros ojos,  
por eso ante vos de hinojos  
encomian vuestra bondad.

*Consolad al afligido, etc.*

En instantes de amargura  
cuando falta la esperanza  
a la estrella de bonanza,  
que junto al Cinca fulgura  
invoquemos con fe pura  
diciendo con humildad

*Consolad al afligido, etc.*

*Pues que vuestra gran piedad  
Siempre atiende al desvalido,  
Consolad al afligido,  
Virgen de Torre-Ciudad.*

V. *Dignare me laudere te, Virgo sacrata.* R. *Da mihi virtutem contra hostes tuos.*

### OREMUS

Concede nos fámulus tuos, quæsumus Dómine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere: et gloriosa beatæ Mariæ sempre Virginis intercessióne, a præsentí liberari tristitia, et æterna pèrfrui læticia. Per Cristum Dominum nostrum. Amen.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Barbastro, concede en la forma de costumbre 100 días de indulgencia por cada acto de devoción que por sus diocesanos se practique en honor de Ntra. Sra. de Torre-Ciudad.

*posesión y goce de los cedidos derechos* al gobernador eclesiástico o a sus sucesores en la Diócesis de Barbastro, se acuerda que la propiedad —en dicho caso— retornaría a los antiguos propietarios, sin que éstos tuvieran que abonar nada. Con esta medida garantizan la continuidad de la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad en el Santuario y la posibilidad de que un Prior —y un ermitaño— atienda como corresponda las necesidades del culto y de los peregrinos.

Desde esta fecha hasta bien entrado el presente siglo, la Casa del Santuario permanecerá como bien de la Diócesis de Barbastro.

## La devoción popular

### El concurso de gentes

El P. Faci escribía en 1739 que *son muchos los devotos que frecuentan todo el año este Santuario, por los favores que aquí reciben*. Así es, aunque la mayor concurrencia se diera en días señalados y en una temporada muy concreta, de agosto a noviembre.

La devoción a Nuestra Señora de Torreciudad debía de hallarse muy extendida a finales del siglo XVIII, ya que don Joseph Bruxa escribe que *algunos eclesiásticos venían al Santuario en días de mucha concurrencia de gentes y tomaban diez, veinte y más misas con la condición de celebrarlas en la Capilla y Santuario*.

La carencia de Prior en el Santuario hizo que disminuyera momentáneamente el culto y devoción, demandando el Alcalde y Ayuntamiento de Bolturina en 1791 el nombramiento de un nuevo Prior. Tres años más tarde, con don Joseph Faro, el culto y devoción a Nuestra Señora volverá pujante y de forma ininterrumpida hasta el presente, aun cuando atravesara momentos de inquietud.

Uno de ellos es en 1856, al solicitar los propietarios de la Casa del Santuario la sustitución del actual Prior, don Narciso Muzás, alegando que *el actual sacerdote desatiende las acertadas providencias del Diocesano sobre que cedan en beneficio de su culto y de lo necesario al hospedaje de los innumerables fieles que visitan la prodigiosa imagen de Torreciudad*, insinuando que no se observan mejoras ni en las alhajas ni en el mobiliario. Lo importante ahora es señalar el número crecido de gente que, además, ne-

cesita el tratamiento esmerado *que se merecen muchas de las personas nobles, ricas y religiosas que arriban al Santuario, comen y pernoctan en él*, diciendo que el actual Prior no es la persona indicada para dicho papel.

Indudablemente, la razón parece estar de parte de don Narciso Muzás, quien permanecerá en el Santuario cerca de dos décadas, realizando la imprescindible tarea de la traída de aguas y acondicionamiento de la Casa. Mas lo importante es destacar cómo estas personas *nobles y ricas* no se corresponden con la gente sencilla de la comarca, con lo que hemos de suponer que llegaban de lugares más remotos.

En 1895 encontramos el Santuario lleno de vitalidad. Don José La Plana califica el concurso de romeros de *cuantioso*, precisando que acude sobre todo en la época de grandes calores. Por este gran aflujo de fieles ordenará al Prior, don Lorenzo Villar, que solicite permiso de la Santa Sede para binar los domingos desde el 1 de agosto hasta el 1 de noviembre, ambos incluidos. En esta línea, le sugerirá que aumente el número de habitaciones para que se pueda albergar mayor número de peregrinos. Instruye, además, unas medidas preventivas sobre el hospedaje de matrimonios y familias, con lo que sabemos que acudían con normalidad familias enteras al Santuario.

El ritmo de afluencia de fieles y devotos de la Virgen siguió en aumento hasta finales del primer tercio de este siglo.

### Arraigo de la devoción

Resulta difícil establecer unos límites precisos ante la escasez de los datos. En principio, la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad se centraría en la comarca, con un radio de acción bastante limitado. Algunos de los nombres que aparecen en los documentos relacionados con ella son los de Torres del Obispo, La Puebla de Castro, Bolturina, Artasona, El Grado, Secastilla y quizá Graus. A través del P. Faci conocemos al Señor de la Pinilla, que obtuvo una gran merced de la Virgen; sabemos, además, de la estrecha vinculación que hubo con los Duques de Medinaceli. Ya en el presente siglo tenemos un vecino de Roda que se hace de la Hermandad de Nuestra Señora de Torreciudad.

Por otra parte, en las convocatorias de pe-

regrinaciones al Santuario del presente siglo, se pide la colaboración y ayuda de los *curas de los pueblos comarcanos a dicho Santuario* para que participen activamente en las mismas.

Otro medio para establecer el área aproximada de la devoción a Nuestra Señora de Torreciudad es el de los recorridos de los ermitaños con la Virgen peregrina pidiendo para el Santuario. Éstos se atestiguan en la mayoría de los pueblos vecinos, menos en Barbastro y Graus. En ambas ciudades, sobre todo en Barbastro, la devoción sería bastante reciente, de finales del siglo xix y comienzos del actual, coincidiendo con una expansión de la devoción —y la emigración de muchos vecinos de la comarca—. Ejemplo de lo señalado sería la romería de doña Dolores Albás a Torreciudad, en vez de a la Virgen del Pueyo.

Estos recorridos de los ermitaños se interrumpían sólo durante los meses de agosto y diciembre. En agosto se aprovechaba para arreglar los caminos conducentes al Santuario, con objeto de facilitar el acceso de los peregrinos. En diciembre se recogía leña para el invierno, que en aquellas latitudes se hacía sentir en toda su crudeza.

#### *La presentación de los niños a la Virgen*

Ignoramos desde cuándo existió esta costumbre; los testimonios que hemos podido recoger señalan su inicio en el último tercio del siglo xix y comienzos del xx. Mas hay que distinguir claramente entre el agradecimiento ante la curación de un niño enfermo, de la simple presentación del hijo a la Virgen.

Los testimonios orales recogidos entre gente de la comarca señalan como lo más frecuente en caso de curación de un niño el ofrecer su peso en trigo, aceite o cera, pudiendo ser una de las tres o todas a la vez. Lo más normal, con todo, era hacerlo en trigo, que se entregaba al Prior del Santuario de Torreciudad. A su vez se presentaba el hijo a la Virgen, agradeciendo su intercesión.

La romería de doña Dolores Albás a principios de este siglo por la curación (véase página 58) de su hijo Josemaría, que andando el tiempo sería el Fundador del Opus Dei, se inscribe en esta devoción popular a la Virgen de Torreciudad.

También se generalizó la presentación de los niños a la Virgen, pasándolos por su manto, sin necesidad de que hubieran solicitado la intercesión de Nuestra Señora ante una enfermedad. A los testimonios orales se añade una alusión de la ardiente proclama de 1938, que exhorta a acudir a la entronización de la Virgen en el Santuario, *la imagen ante la cual nos presentaron nuestras madres*.

En esta línea de investigación, merece la pena detenerse ante un detalle: la imagen del sello del Santuario del documento de don Narciso Muzás de 1869 se corresponde con la que aparece en la Carta de Hermandad, cuyo impreso es de 1873. Ahí aparece la Virgen con el Niño, sin manto. Mas en 1910 el sello nos presenta a la Virgen con manto. La razón bien pudo ser la influencia de la devoción a la Virgen del Pilar, con la costumbre cada vez más arraigada de pasar a los recién nacidos —y niños en general— por el manto de la Virgen.

#### *La reserva del Santísimo*

En la visita pastoral que hizo en julio de 1895, la primera disposición que da don José La Plana se refiere a la reserva del Santísimo. Comenta que se obtuvo un rescripto facultando el tener el Santísimo Sacramento reservado, lo que nos da a entender que antes no lo estaba. Sometida la ejecución del rescripto al Ordinario Diocesano no se efectuó en tiempo oportuno o, al menos, no consta de ello en los documentos guardados en la Casa Santuario. Mas como la reserva se hizo desde el principio, don José La Plana supone que la autorización sería verbal o bien se habría extraviado. El, por su parte, autoriza que continúe la reserva para mejor aprovechamiento de los fieles, tanto moradores del Santuario como romeros.

#### *La dificultad del camino*

Señala también don José La Plana que el cuantioso concurso de romeros se produce en los meses de mayor calor, cuando se está más expuesto a toda clase de enfermedades. Si a eso se suma la escabrosidad del camino —continúa don José La Plana— se ha de procurar que nadie se vea desasistido en

caso de enfermedad o accidente. Para ello, manda al Prior que se compre —con cargo a la parroquia de Bolturina— un canuto de plata para guardar los Santos Oleos en caso de que alguien necesitara la Extrema Unción.

Esta disposición revela que para don José La Plana lo primero es la salvación de las almas. Por tanto, sería imperdonable que por venir de romería a visitar a la Virgen, alguien quedara sin recibir la Extrema Unción.

A esto hay que añadir el rezo del Santo Rosario dentro del Santuario. El mismo don José La Plana indica que se rece a diario, avisando el Prior para que los romeros que lo deseen lo hagan en el interior del Santuario. Finalizado éste, se guardará silencio hasta después de la primera Misa del día siguiente —como ordena expresamente el gobernador eclesiástico— y lo mismo mientras se celebre otra u otras Misas.

Lo habitual era rezar el Rosario a primera hora de la tarde, guardándose silencio hasta la mañana siguiente, en que se celebraría la Santa Misa. Esta disposición de don José La Plana confirma y refuerza el que el Santuario sea un lugar de oración.

En este sentido se pretendía salir al paso de algunas costumbres —establecidas o no en el Santuario, pero que se daban en otros lugares—, manteniendo el orden y erradicando las adherencias profanas que se pudieran haber incorporado a la devoción de Nuestra Señora.

### *El buen orden en el Santuario*

Don José La Plana nos refleja con vivísimos colores el ambiente de la Casa Santuario a finales del siglo XIX. Quizá fuera un sitio de reunión frecuente de las gentes de toda la comarca, aprovechando la visita a Nuestra Señora para pasar ahí el resto del día con los familiares y amigos. Esto, naturalmente, podía prestarse al bullicio. Así al menos parece deducirse de disposiciones evitando el cantar y el danzar.

Se critica, por ejemplo, el que suenen instrumentos no aprobados por la liturgia en el Santuario, dado que desdice *de la majestad del culto y se opone a la devoción de los fieles*. Y no sólo instrumentos, sino canciones hostiles a la Iglesia, citando el gobernador eclesiástico *el himno de Riego, de Garibaldi, la Marsellesa, etc.*

Idéntica suerte han de correr las canciones de *bailables lúbricos*, las danzas y la venta de objetos en el interior de la Casa y en la plazuela. Si es necesario, el Prior ha de recurrir a la autoridad, porque todo aquel aparato —según don José La Plana— desdice mucho y mengua la piedad.

Se alude además a la posibilidad de que alguien blasfemara, con objeto de que se tomen las medidas oportunas. Se prohíbe asimismo el juego de naipes, por suscitar pendencias con frecuencia.

En definitiva, estas medidas nos muestran que como lugar de reunión era un sitio muy concurrido por auténticos devotos y por otras gentes que iban a pasar el rato o bien, como los vendedores, a hacer negocio. Por esto, ante la imposibilidad de una devoción auténtica a Nuestra Señora de Torreciudad debida al gentío, las ventas, las danzas y las canciones, don José La Plana recomendará al Prior que impida todo esto. Dará a su vez una serie de medidas positivas para el mayor aprovechamiento espiritual de los romeros, como la celebración diaria de la Santa Misa por las mañanas o el rezo por parte de todos los fieles del Santo Rosario —previo aviso del Prior— por las tardes. También permanecerá en reserva el Santísimo. Esto queda completado por la valoración del Sacramento de la Penitencia y de la petición que ha de hacer el Prior, don Lorenzo Villar, a la Santa Sede para poder binar los domingos, ya que la gran afluencia de gente hacía que algunos romeros se quedaran sin cumplir el precepto dominical.

### *Torreciudad en la guerra española*

Hasta 1936 siguió habiendo un Prior de Torreciudad, con residencia en el Santuario. Era Prior en esta fecha don José Muzás Lalueza, de casa Pascual, de Secastilla. La comarca, al iniciarse la Guerra Civil, quedó en la zona republicana. Al desatarse de inmediato la persecución religiosa, el Prior se refugió durante algunos días en la casa de su familia, pero pronto se supo de su presencia allí y la noticia empezó a difundirse. Don José Muzás, no queriendo que sus familiares corrieran los graves riesgos que suponía ocultar a un sacerdote, resolvió marchar a Graus para entregarse a las autoridades. Cerca ya de la villa le detuvo una patrulla de milicianos, pidiéndole que les enseñara



Vecinos de las poblaciones cercanas devuelven la Virgen a la ermita (1938).



Imagen que los santeros llevaban a las casas de la zona.

su salvoconducto. Don José sacó el crucifijo que llevaba y se lo mostró diciendo: *¡Mi salvoconducto es éste!*. Los milicianos ni siquiera condujeron a su prisionero hasta Graus. Junto a las tapias del cementerio murió dando testimonio de su fe el sacerdote don José Muzás, último Prior de Torre-ciudad.

La Casa Santuario y la ermita fueron expoliados de vasos sagrados y ornamentos, muebles y demás enseres, quedando solamente la imagen de la Virgen. Un vecino de Bolturina, José Sesa, tomó la decisión de intentar salvar la talla de Nuestra Señora de Torre-ciudad. En plena noche fue a la ermita; envolvió la imagen con una manta y la ocultó en una cueva, recubriéndola con un cubo para resguardarla de posibles filtracio-

nes de las lluvias. Cuando la región cayó en poder del Ejército nacional, a los seis días de ocupado Bolturina, José Sesa fue al lugar donde había ocultado la imagen y la encontró intacta. La llevó a su casa en el pueblo y dio noticia del hallazgo a la autoridad eclesiástica. La vuelta de Nuestra Señora de Torre-ciudad a su Santuario tuvo lugar el domingo 21 de agosto de 1938.

Una vibrante proclama invitaba a los fieles a participar en el acto. Vale la pena reproducir uno de sus párrafos, que refleja los sentimientos dominantes por aquel entonces: *¡Católicos!* —decía—: *la venerada imagen de Nuestra Señora de Torre-Ciudad, que por los años gloriosos de 1084 fue encontrada y entronizada por nuestros antepasados en la mezquita de los moros expulsados*

dos de su ciudad-torre, la Imagen ante la cual nos presentaron nuestras madres; la que invocaron nuestros enfermos en su agonía, nuestros labradores en sus aflicciones, nuestros soldados en sus combates, ha sido de nuevo encontrada, por singular beneplácito divino que gobierna para sus fines las humanas voluntades y será solemnemente entronizada en su secular *Basilica de Torre-Ciudad el domingo 21 de agosto.*

La Virgen de Torreciudad fue trasladada procesionalmente a las seis de la mañana de aquel día, desde la iglesia parroquial de Bolturina al Santuario. Una Misa rezada se celebró a las ocho, otra solemne a las diez, seguida del canto de la Salve y la veneración de la Imagen de Nuestra Señora; por la

tarde, a las tres, se rezó el Rosario y fueron cantados los Gozos de la Virgen. Con estos actos religiosos y populares, quedó cerrado un dramático período de la vida de Torreciudad y se abrió otro capítulo en la historia del Santuario y de la Imagen de Nuestra Señora, que durante nueve siglos había sido foco de devoción mariana para las gentes del Somontano del Sobrarbe. Un capítulo que pronto sería seguido por otro más, insospechado entonces, en que el nombre del Santuario y la devoción a la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Torreciudad, Reina de los Ángeles, se extendería por el mundo entero y atraería a millones de peregrinos de los cinco continentes.

### *Los priores del Santuario de Nuestra Señora de Torreciudad*

<i>Fuente</i>	<i>Fecha</i>	<i>Autor/asunto</i>	<i>Prior</i>	<i>Propiedad de la Casa</i>
C.1.	1785	D. Joseph Bruxa.	No hay Prior. Se recogen los ornamentos y el cáliz.	
C.2.	1791	Ayuntamiento de Bolturina.	No hay Prior.	
B.1.	1794	Don Agustín Abad.	Nombramiento de don Joseph Faro.	
B.2.	1794	Acta notarial toma de posesión.	Don Joseph Faro.	
B.3.	1794	Profesión de fe.	Don Joseph Faro.	
C.3.	1812	Don Joaquín López.	Hay capellán.	
B.4.	1856	Vecinos de Bolturina.	Don Narciso Muzás.	Algunos vecinos de Bolturina.
A.4.	1857	Cesión de terreno.	Don Narciso Muzás.	
B.5.	1869	Don Narciso Muzás.	Don Narciso Muzás.	
B.6.	1869	Vecinos de Bolturina.	Don Narciso Muzás.	Algunos vecinos de Bolturina.
B.7.	1869	Concesión permiso.	Don Narciso Muzás.	
A.1.	1872	José Sánchez.		Cesión Casa a don Francisco Rufás y sucesores.
A.3.	1874	Don Mariano Casanovas.		El Santuario exceptuado de permutación.
B.8.	1895	Don José La Plana.	Don Lorenzo Villar.	
A.2.	1895	Petición para binar domingos.	Don Lorenzo Villar.	
D.3.	1912	Carta de Hermandad.	Don Emeterio Coscu-lluela.	

## Fuentes citadas

### A. Libro encontrado en el Santuario de Torreciudad. Año 1910

1. *Escritura de cesión de una casa*, otorgada por don José Sánchez Barbarroj, de Bolturina, año 1872 (pp. 1-6).
2. *Facultad de binar* reservada para el Santuario de Nuestra Señora de Torreciudad (petición y rescripto), 7 de agosto de 1895 (pp 9-10).
3. *Certificación* de don Mariano Casasnovas y Sanz, pbro. Secretario del Obispado de Barbastro, de que el Santuario de Torreciudad se halla exceptuado de permutación, 8 de octubre de 1874 (p. 27).
4. *Contrato de cesión de terreno* para la conducción de agua hasta el Santuario de Torreciudad, Bolturina, 21 de mayo de 1857 (pp. 31-32).
5. *Breve pontificio* del Papa *Clemente XI*, 26 de mayo de 1713 (p. 35).
6. *Breve pontificio* del Papa *Clemente IX*, 5 de septiembre de 1667 (pp. 37-40).

### B. Archivo Diocesano de Barbastro. Legajo 810

1. Respuesta de don Agustín Abad y Lasierra, obispo de Barbastro, nombrando a don Joseph Faro, vicario perpetuo del Santuario de Torreciudad, 22 de septiembre de 1794.
2. *Acta notarial* de la toma de posesión de don Joseph Faro del Santuario de Torreciudad, Torreciudad, 14 de octubre de 1794.
3. *Profesión de fe* de don Joseph Faro, Barbastro, 10 de diciembre de 1794.
4. *Carta de algunos vecinos de Bolturina*, propietarios de la Casa del Santuario de Torreciudad, 16 de diciembre de 1856.
5. *Carta del Prior de Torreciudad* pidiendo permiso para residir en El Grado (don Narciso Muzás), Torreciudad, 30 de enero de 1869.

6. *Carta de los patronos del Santuario* diciendo que no tiene objeción alguna al cambio de residencia del Prior, 3 de febrero de 1869.
7. Concesión de permiso eclesiástico para residir en El Grado a don Narciso Muzás, 3 de febrero de 1869.
8. *Visita pastoral* al Santuario de Torreciudad de don José La Plana y Matheo, gobernador eclesiástico de Barbastro, 22 de julio de 1895.

### C. Archivo Diocesano de Barbastro. Legajo 878

1. *Escrito del Rector de Bolturina*, don Joseph Bruxa, 1785.
2. El Alcalde y el Ayuntamiento de Bolturina *solicitan un Prior* para el Santuario de Torreciudad, 31 de agosto de 1791.
3. *Apunte* de don Joaquín López, párroco, sobre la existencia de la *Cofradía de Torreciudad*, año 1812.
4. *Apunte* del Rector Mosén Francisco Borneo sobre la *Cofradía* de Torreciudad en Bolturina, año 1723.
5. Anónimo. Existencia de la Cofradía y ermita de Torreciudad, año 1825.

### D. Varios. Imprenta

1. S. López Novoa, *Historia de Barbastro*, 1861, pp. 240-241. (Noticias de Bolturina y del Santuario de Nuestra Señora de Torreciudad.)
2. P. Faci, *Aragón, Reyno de Christo y Dote de María Santísima*, 1739.
3. *Carta de Hermandad* del Santuario de Nuestra Señora de Torreciudad (admisión en la Hermandad), 31 de mayo de 1912.
4. *Impreso*. Restitución de la imagen al Santuario, domingo 21 de julio de 1938.
5. *Impreso*. Peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Torreciudad.



© *by* EDICIONES RIALP, S.A., Sebastián Elcano, 30, 28012 MADRID.